

PO-07

Política de Contratación



ManpowerGroup®



PO-07. Política de Contratación

Los procesos de selección y contratación de nuestros empleados(as), contratistas y subcontratistas están basados en la idoneidad, experiencia y potencial garantizando así la contribución al logro de los objetivos de nuestros clientes y de la organización.

Rechazamos la discriminación en todas sus formas y nos oponemos a prácticas de empleo que explotan a individuos, particularmente a aquellos en condición vulnerable y/o de grupos minoritarios.

Declaramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la diversidad de nuestras comunidades, la equidad, la generación de oportunidades para todos y la creación de un puente de empleo para las personas menos favorecidas alrededor del mundo.

Todas las personas tienen derecho a trabajar en un ambiente laboral sin acoso de ningún tipo. Es por esto que, contamos con mecanismos confidenciales y seguros para que cualquier persona pueda denunciar actos de discriminación, acoso o trato injusto en el entorno laboral o en las relaciones con nuestras partes interesadas. Ponemos a disposición canales de reporte y un comité especializado en la gestión de estos casos, garantizando un proceso imparcial, protección contra represalias y acciones correctivas oportunas para fomentar un ambiente de respeto e inclusión.

Nuestro compromiso y acciones:

- Nos oponemos a prácticas de explotación, condiciones de trabajo riesgosas y a la asignación de salarios por debajo de lo indicado por la ley.
- Respetamos la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.

PO-07. Política de Contratación

- Apoyamos la eliminación de toda forma de trata de personas, trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Contamos con protocolos para prevenir la corrupción y los conflictos de interés en los procesos de selección y contratación. Nos regimos por principios de transparencia, ética y cumplimiento normativo.
- Promovemos un entorno de integridad donde cualquier irregularidad puede ser reportada a través de los canales establecidos para su debida investigación y gestión.
- Estamos comprometidos con la equidad, garantizar la igualdad salarial y condiciones laborales justas para todos nuestros empleados(as), asegurando que la compensación y los beneficios se basen en criterios objetivos como la experiencia, el desempeño y la función desempeñada.
- Rechazamos cualquier forma de discriminación en materia de remuneración, promoción y acceso a oportunidades de desarrollo, sin distinción de género, origen, edad, discapacidad u otra condición personal o social.



Javier Echeverri
Country Manager

Control de cambios

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
2	❖ Cambia el logo de la marca ❖ Cambia el nombre que referencia la marca	Febrero de 2011
3	❖ Se incluyen los elementos de la política de equidad de género acordes al manual del sistema de gestión de igualdad de género EQUIPARES.	Abril de 2014
4	❖ Se separa la política de Igualdad de Género de esta política	Junio de 2015
5	❖ Cambia la firma del Gerente General de ManpowerGroup Colombia. ❖ Se adiciona a contratistas y sub contratistas	Abril de 2017
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2018	Febrero 2018
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2019.	Abril 2019
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2020.	Enero 2020
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2021.	Enero 2021
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2022.	Enero 2022
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2023.	Enero 2023
5	• Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2024.	Enero 2024
6	• Se ajusta estructura y coherencia al texto • Se nombra los mecanismos para denuncia de acoso • Se eliminan los grupos minoritarios nombrados reforzando nuestro compromiso con todos. • Ampliación de nuestro compromiso y no aceptación corrupción y los conflictos de interés en los procesos de selección y contratación • Inclusión de nuestro compromiso con la igualdad salarial.	Enero 2025
6	Esta política se encuentra vigente y pertinente a los objetivos de la organización para el año 2026	Enero 2026